

Aplica el GDF rebaja en agua y carga predial

► Establece Finanzas

descuentos del 30 hasta el 50% para grupos vulnerables

Maribel Ibarra

La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal realizará descuentos del 30 al 50 por ciento en el pago de impuesto predial y de derechos de agua potable a personas vulnerables.

En un comunicado, la dependencia informó que las personas de la tercera edad sin ingresos fijos y escasos recursos, los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada y por vejez, recibirán un descuento de 30 por ciento en el pago del predial.

El Secretario de Finanzas local, Mario Delgado, señaló que el descuento se realizará sin importar el valor del inmueble.

“De esta manera se cumple con el objetivo de las políticas sociales (...) para coadyuvar en la situación que viven estas personas, ya que no cuentan con ingresos suficientes para afrontar las cargas fiscales de sus inmuebles”, se expresa en el comunicado.

Este beneficio también se otorga a viudas, huérfanos, madres solteras y personas con capacidades diferentes que sean propietarios de inmuebles cuyo valor supera el millón 682 mil pesos.

Si el valor del inmueble es menor a dicha cifra, los propietarios podrán aprovechar la cuota fija, de 34 pesos al bimestre.

Además, el Gobierno capitalino otorgará durante el mes de enero 5 por ciento de descuento en el pago anual del predial, el cual podrá realizarse con tarjeta de crédito a 6 ó 12 meses sin intereses.

Para el 2010, este impuesto subirá el 5.3 por ciento correspondiente a la inflación y a partir del primer bimestre los inmuebles que se hayan ampliado o modificado comenzarán a recibir las actualizaciones del pago.

En materia de agua, aplicará un descuento del 50 por ciento a todos los grupos vulnerables, y se mantendrá el programa especial de condonaciones y cuota fija para las colonias donde llega el agua por tandeo o sin la suficiente frecuencia y calidad.

¿La ponen fácil?

A partir de hoy se pueden pagar impuestos en las Tesorerías del DF o tiendas de autoservicio.

- Los grupos socialmente vulnerables tendrán descuento de 50 % en el servicio de agua.
- La rebaja en el predial es de 30 % para personas de la tercera edad sin ingresos fijos y escasos recursos, los jubilados, pensionados sin importar el valor del inmueble.
- Inmuebles de menos de 1.6 millones, pagan 34 pesos al bimestre.

